



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 142

13 de febrero del 2018

ACTA N° 142

Sesión ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Grecia a las dieciocho horas del 13 de febrero del dos mil dieciocho con la asistencia de las siguientes personas:

PRESENTES

Carlos Andrés Rodríguez Arce	Quien Preside	Regidor Propietario P.L.N
Edgar Enrique Alfaro Vargas		Regidor Propietario P.R.S.C
Elida León Rodríguez		Regidora Propietaria P.L.N.
Ana Graciela Martínez Ulate		Regidor Propietaria P.N.M
Johel Rodríguez Zamora		Regidor Propietario P.N.M
Rolando Alpízar Oviedo		Regidor Propietario P.M.L

Freddy J. Rodríguez Porras		Regidor Suplente P.U.S.C
Marta Ivonne Velandos Solano		Regidora Suplente P.L.N.
Julio Cesar Murillo Porras		Regidor Suplente P.R.S.C
Fabio J. Gómez Paniagua		Regidor Suplente P.M.L
Rosibel Calderón Herrera		Regidora Suplente P.N.M
Carlos Ant. Guevara Segura		Regidor Suplente P.L.N.

Rafael A. Arrieta Rodríguez	Dist. Central	Síndico Propietario P.N.M
M. Celeste Sánchez Orozco	Dist. San Isidro	Síndica Propietaria P.L.N
Hilda A. Quesada Rojas	Dist. San Roque	Síndica Propietaria P.L.N
Victoria Vindas Ávila	Dist. Puente P.	Síndica Propietaria P.L.N
Gerardo Bogantes Bolaños	Dist. Bolívar	Síndico Propietario P.N.M
Andrea Alfaro Bolaños	Dist. San José	Síndica Propietaria P.L.N.
Gerardo Gómez Arce	Dist. Río Cuarto	Síndico Propietario P.N.M.
Jorge Edo. Alfaro Espinoza	Dist. Tacaes	Síndico Propietario P.L.N.

Javier Castro Rojas	Dist. San José	Síndico Suplente P.L.N
Lidia A. Barahona Montero	Dist. Central	Síndica Suplente P.N.M
Waddy Zamora Matamoros	Dist. San Roque	Síndico Suplente P.L.N
José Arturo Mora Angulo	Dist. P. Piedra	Síndico Suplente P.L.N
María Enelia Mejías Herra	Dist. Bolívar	Síndica Suplente P.N.M.
Melisa Solís Hernández	Dist. Tacaes	Síndica Suplente P.L.N

AUSENCIA JUSTIFICADA

Henry Alfaro Rojas

AUSENCIA INJUSTIFICADA

Juan Alfaro Solís
Guisella Sibaja Chaves
Eddy Isaac Rojas Rodríguez

PRESENTES TAMBIÉN:

Xinia Navarro Araya	Vice Alcaldesa Municipal
Leticia Alfaro Alfaro	Secretaria Municipal
Lic. Luis Diego Hernández Núñez	Asesor Legal



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 142

13 de febrero del 2018

1 **ARTICULO I.**

2 Orden del día

3 Oración

4 **ARTICULO II.**

5 Lectura y aprobación del Acta N°140 y Acta N°141

6 **ARTICULO III.**

7 Lectura de Correspondencia

8 **ARTICULO IV.**

9 Atención al señor Alcalde Municipal

10 -----

11 **ARTICULO I.**

12 **ORACIÓN**

13 -----

14 **Inciso 1.** La Regidora Ana Graciela Martínez Ulate, hace la oración -----

15 -----

16 **ARTICULO II.**

17 **LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N140 y N141**

18 -----

19 **Inciso 1. Acta N 140.** -----

20 -----

21 **ACUERDO N 01:** APROBAR EL ACTA N 140 CON LAS OBSERVACIONES

22 ANOTADAS. -----

23 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

24 -----

25 **Inciso 2. Acta N°141.** -----

26 -----

27 **Regidor Fabio Gómez Paniagua:**

28 Solicita se corrija en la página 27, línea 13, donde dice “comunidad de

29 Bolívar”, y considera que debe decir: Comunidades que conforman el distrito

30 Bolívar”. -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 142

13 de febrero del 2018

1 **ACUERDO N°02:** APROBAR EL ACTA N°141 TAL Y COMO FUE
2 PRESENTADA. -----

3 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

4 -----

5 **ARTICULO III.**

6 **LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

7 -----

8 **Inciso 1.** Reciban por medio de la presente un respetuoso saludo de parte de
9 la junta directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de San Roque de
10 Grecia, a la vez para hacer de su conocimiento lo siguiente: -----

11 -----

12 lo que les estamos informando para lo correspondiente, es que en Asamblea
13 Ordinaria, número 58, artículo 12, llevada a cabo el día sábado 20 de enero del
14 2018, en el punto de agenda de asuntos varios, los asambleístas escucharon la
15 propuesta hecha por el señor Fabio Gómez Paniagua, en el sentido de apoyar
16 al Concejo Municipal de la Municipalidad de Grecia, en el acuerdo que tomaron,
17 en el acta # 134, artículo #3, inciso 3 del 09-01-2018 referente en mandarle una
18 nota a la municipalidad de San Carlos en donde los apoyan en forma unánime,
19 en la nota que enviaron al Ministerio de Educación Pública, y en apoyo a otras
20 Municipalidades con la misma iniciativa, en pedirle a la Ministra de Educación
21 de que se suspenda el programa denominado Afectividad y Sexualidad que
22 pretenden dar en escuelas y colegios, en este curso lectivo 2018, hasta tanto no
23 sea analizado e informado más profunda y detalladamente a los padres, madres
24 y encargados de familia e inclusive a los docentes que lo impartirán. Una vez
25 presentada la iniciativa, la misma fue comentada, analizada y discutida por los
26 asambleístas, y se tomó el acuerdo en forma unánime de enviar nota al
27 Concejo Municipal para apoyarlos totalmente en su gestión acordada a la
28 Municipalidad de San Carlos ante el Ministerio de Educación Pública. -----

29 -----

30 Esperando que la presente sirva para los trámites que deseamos. -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 142

13 de febrero del 2018

1 **ACUERDO N° 03:** AGRADECER A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO
2 INTEGRAL DE SAN ROQUE Y DAR POR RECIBIDO EL OFICIO. -----
3 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

4 -----
5 **Inciso 2.** Reciban un afectuoso saludo de la Asociaciones de Desarrollo
6 Integral de San Isidro de Grecia. Esta asociación en busca de cumplir con su
7 responsabilidad en la mejora y desarrollo de la comunidad, solicitud la
8 aprobación para realizar una actividad los días 22,23, 24,25 del mes de febrero
9 del 2018. -----

10 -----
11 La actividad está organizada con el propósito de recaudar fondos para las
12 mejoras que se han estado realizando en la comunidad; (EBAIS, Gimnasio). ----

- 13 -----
14 • El día jueves se tiene organizado una exhibición de caballos trotadores. -----
15 • El viernes se organiza un tradicional karaoke con las personas de la
16 comunidad. -----
17 • El día sábado se tiene organizado un baile. -----
18 • Y para el domingo, concierto y pasada de caballos, baile. -----

19 -----
20 Estas actividades se realizarán en los alrededores de la plaza de deporte y el
21 gimnasio de la comunicada, estarán Integradas con ventas de comida y
22 bebidas. -----

23 -----
24 Por lo anterior la Asociación de Desarrollo, solicita la exoneración de impuestos
25 a eventos públicos y el respectivo permiso incluyendo una patente temporal
26 para esos días. -----

27 -----
28 Agradeciendo su atención y en espera de su apoyo en esta actividad,
29 Asociación de desarrollo integral de San Isidro de Grecia. -----

30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 142

13 de febrero del 2018

1 **ACUERDO N° 04:** CON BASE EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE
2 AUTORIZA LA EXONERACIÓN DE IMPUESTOS DE ESPECTÁCULOS
3 PÚBLICOS, A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN
4 ISIDRO, PARA EL TURNO QUE REALIZARAN DEL 22 AL 25 DE FEBRERO
5 DE 2018. ASIMISMO SE AUTORIZA LICENCIA TEMPORAL PARA LA VENTA
6 DE LICOR, EN EL ENTENDIDO DE QUE DEBERÁN CANCELAR UN DÉCIMO
7 DE SALARIO BASE CONFORME AL SALARIO BASE VIGENTE,
8 ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 22 DEL REGLAMENTO DE REGULACIÓN
9 Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO DE
10 LA MUNICIPALIDAD DE GRECIA. -----

11 -----
12 **ACUERDO FIRME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD. ---**

13 -----
14 **Inciso 3.** Se conoce oficio de la Asamblea Legislativa en el que letra dice: -----

15 -----
16 Por medio del oficio CPEM-048-2014, de 28 de julio de dos mil catorce, se
17 consultó a ese Concejo Municipal el criterio sobre el expediente N 19.121 "LEY
18 QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 79 DEL CÓDIGO MUNICIPAL LEY N 7794", el
19 cual puede ser consultado en La Gaceta W 117 del 19 de junio de 2014. -----

20 -----
21 En razón de que no se confirmó el recibo de la nota ni aparece respuesta
22 alguna en el expediente, se procede a consultar de nuevo esta iniciativa de ley,
23 para cumplir con lo que dispone el voto de la Sala Constitucional, N.O1633-93,
24 para lo cual se les concede un plazo de ocho días hábiles. -----

25 -----
26 Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los
27 teléfonos 2243-2437, 2243-2194, el fax 2243-2440 o el correo electrónico
28 COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr. -----

29 -----
30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 142

13 de febrero del 2018

1 **ACUERDO N°05:** SOLICITARLE A LA LICENCIADA ALINA ALVAREZ
2 ARROYO JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
3 QUE EN UN PALZO DE OCHO DÍAS NOS PUEDA BRINDAR SU CRITERIO
4 SOBRE ESTA LEY PARA PODER RESPONDER A LA ASAMBLEA
5 LEGISLATIVA. ASIMISMO, INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO
6 PARA QUE SOLICITE LA PRORROGA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. -----

7 **ACUERDO FIRME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD.**----
8 -----

9 **Inciso 4.** Se da lectura a copia de oficio de la señora Gaudy González
10 Bogantes y dirigido al departamento de Ingeniería Municipal, en el que solicita
11 le resuelvan problema de construcción en un terreno que no es apto para
12 construir... -----

13 -----

14 **ACUERDO N°06:** DAR POR RECIBIDO EL OFICIO. -----

15 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

16 -----

17 **Inciso 5.** El señor Juan Luis Vargas, Gerente Coopeambiental, remite oficio que
18 dice: -----

19 -----

20 Reciban un cordial y respetuoso saludo de parte de Coopeambiental R.L., a la
21 vez aprovechamos para brindar el informe correspondiente al primer semestre
22 del ario 2017. -----

23 -----

24 Siguiendo la cláusula 8, inciso g del convenio entre Coopeambiental R.L. y La
25 Municipalidad, de acuerdo al contrato de operación del Centro de Acopio:
26 Brindar informes semestrales al Consejo Municipal, donde se contemple la
27 parte financiera y la ejecución de las actividades que se hayan realizado. -----

28 -----

29 El informe semestral correspondiente a los meses de enero del 2017 a junio del
30 2017. -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 142

13 de febrero del 2018

1 Además adjuntamos informe de ventas durante este período. -----

2 -----

3 **ACUERDO N°07:** TRASLADAR EL OFICIO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE
4 AMBIENTE PARA SU ATENCIÓN. -----

5 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

6 -----

7 **Inciso 6.** Se da lectura a copia de oficio SCM-161-2018, de la Municipalidad de
8 Heredia, en el que en lo que interesa dice: -----

9 -----

10 a. APROBAR. QUE EL GOBIERNO LOCAL DEL CANTÓN CENTRAL DE
11 HEREDIA RECHAZA CUALQUIER INICIATIVA DE LA INCLUSIÓN DE LA
12 PESCA DE ARRASTRE EN NUESTRAS ZONAS MARITIMAS, BASANDOSE
13 EN LA SETENCIA DE LA SALA CONSTITUCIONAL DEL AÑO 2013, N° 2013-
14 1°54°, POR LO QUE INSTA A LAS INSTITUCIONES DEL GOBIERNO A
15 RESPETAR DICHO FALLO. -----

16 -----

17 b. INFORMAR ESTE ACUERDO A TODAS LAS MUNICIPALIDADES DEL
18 PAIS, CASA PRESIDENCIAL, ASAM.BLEA LEGISLATIVA Y MEDIOS DE
19 COMUNICACIÓN. -----

20 -----

21 **ACUERDO N°08:** DAR POR RECIBIDO EL OFICIO. -----

22 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

23 -----

24 **Inciso 7.** Se da lectura a copia de oficio de la Municipalidad de Limón, que
25 dice: -----

26 **b)** Visto informe suscrito por la Comisión de Asuntos Jurídicos Municipal, que

27 dice: -----

28 -----

29 Se recibe y se atiende acuerdo SM-019-2018 sobre moción en relación al tema
30 de la Guía Sexual Escolar denominada I PROGRAMA DE ESTUDIOS DE



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 142

13 de febrero del 2018

- 1 EDUCACIÓN PARA EFECTIVIDAD Y SEXUALIDAD INTEGRAL "Y la opinión
2 constructiva de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos. -----
3 -----
4 **Primero:** La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad según
5 lo dispone el artículo 51 de la Constitución Política de Costa Rica. -----
6 "Gracias por contribuir al cambio de imagen de cómo nos ven y como queremos
7 que nos vean" -----
8 **Segundo:** El matrimonio es la base esencial de la familia (Artículo 52
9 Constitución Política) -----
10 **Tercero:** Que el sexo es un hecho biológico innato, definido desde el momento
11 de la concepción a través del ADN. -----
12 **Cuarto:** La sexualidad es intrínseca a la personalidad y no se reduce a la
13 genitalidad. -----
14 -----
15 **Quinto:** La vivencia de la sexualidad, así como de otras acciones humanas, en
16 un estado de Derecho debe estar en apego a las leyes, de forma tal que
17 garanticen el bien común. -----
18 **Sexto:** La abstinencia es el único método 100% eficaz en la prevención de los
19 embarazos no deseados. -----
20 -----
21 **Séptimo:** Los padres tendrán derecho preferente de escoger el tipo de
22 educación que habrá de darse a sus hijos (artículo 26 inciso 3 Declaración
23 Universal de Derechos Humanos.) -----
24 **Octavo:** La educación sexual integral es un derecho que el Estado debe
25 garantizar con responsabilidad y en apego a la moral universal y buenas
26 costumbres. -----
27 **Noveno:** Los Programas de Estudio de Afectividad y Sexualidad Integral del
28 Ministerio de Educación Pública no se amparan a la realidad y evidencia
29 científica y están en contraposición al Considerando Tercero al afirmar que "El
30 sexo asignado al nacer" o "sexo natural" se refiere al sexo que se le asigne a



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 142

13 de febrero del 2018

1 una persona basándose en la apariencia de sus genitales externos (Programas
2 de Estudio y Afectividad y Sexualidad Integral del Ministerio de Educación
3 Pública Pág. 68) -----

4 **Décimo:** El Programa induce a error al afirmar que "la sexualidad no se vive
5 bajo estándares normativos ni a través de esquemas rígidos, impuestos y
6 homogéneos, sino que se expresa de forma diversa a través de una amplia
7 diversidad de identidades de género y orientaciones sexuales (Programas de
8 Estudio y Afectividad y Sexualidad Integral del Ministerio de Educación Pública
9 Pág. 26). -----

10 **Décimo Primero:** Que resulta inconcebible que un Programa de Educación
11 Sexual Integral no menciona en lo más mínimo el concepto de "matrimonio" que
12 es la base esencial de la familia, lo cual a su vez es el elemento natural y
13 fundamental de la sociedad, según nuestra Carta Magna, sin olvidar que es la
14 sexualidad en general, las relaciones sexuales coitales en particular la que
15 fundamentan la institución del matrimonio. -----

16 **Décimo Segundo:** Que entendiéndose que la sexualidad no se reduce a la
17 genitalidad, no es posible que un Programa de educación sexual integral
18 enfocado a los menores de edad, no mencione la palabra "abstinencia" ni
19 explique la importancia de la misma como único método eficaz en la prevención
20 de embarazos no deseados. -----

21 **Décimo Tercero:** En la propuesta educativa de los Programas de Educación
22 Sexual Integral se irrespeta la conciencia colectiva, así como los valores y las
23 convicciones cristianas que han cimentado nuestra sociedad al afirmar que una
24 mujer que se identifica como tal y además se considera heterosexual podría
25 tener de manera ocasional o frecuente contactos sexuales con otras mujeres,
26 sin que ello le haga replantearse su orientación sexual ni ningún otro elementos
27 de su sexualidad. -----

28 De igual forma existen hombres que sin ser gays podrían tener encuentros
29 sexuales con otros hombres (**Programas de Estudio y Afectividad y**
30 **Sexualidad Integral del Ministerio de Educación Pública Pago 66)** -----



**Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 142**

13 de febrero del 2018

1 **Décimo Cuarto:** Dado que es un claro irrespeto a la conciencia y espiritualidad
2 de millones de costarricenses que respetamos pero no compartimos este estilo
3 de vida. Teniendo en cuenta que la esfera de espiritualidad es un elemento de
4 la sexualidad como indica el mismo programa al mencionar que "La sexualidad
5 es el resultado de la interacción de factores biológico, psicológicos, socio-
6 económicos, culturales, éticos y religiosos o espirituales (**Programas de**
7 **Estudio y Afectividad y Sexualidad Integral del Ministerio de Educación**
8 **Pública Pago 8)** -----
9 -----

10 En consecuencia la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos recomienda al
11 Concejo Municipal de Limón adoptar los siguientes acuerdos: -----
12 -----

13 **PRIMERO:** Manifiestar su rotunda oposición y rechazo a los Programas de
14 Estudio y Afectividad y Sexualidad Integral del Ministerio de Educación Pública
15 que el Gobierno de la República pretende imponer en el Sistema Educativo
16 costarricense en el Curso lectivo del presente año 2018. -----
17 -----

18 **SEGUNDO:** Remitir al Concejo Superior de Educación, al Ministerio de
19 Educación Pública en la persona de la Ministra del ramo y demás órganos
20 competentes formal y vehemente solicitud para suspender y dejar sin efecto de
21 manera inmediata el Programa de Estudio y Afectividad y Sexualidad Integral
22 del Ministerio de Educación Pública y ello con el fin de que los mismos sean
23 sometidos a análisis, consulta y sean reformado pues como se evidencia no
24 responden a la realidad científica, a la legislación costarricense, a los valores
25 universales, la moral, las buenas costumbres, ni a la identidad nacional. -----
26 -----

27 En consecuencia el Concejo Municipal de la Municipalidad del Cantón Central
28 de Limón ordena y prohíbe la autorización de dichos programas en el curso
29 lectivo 2018 en todos los Centros Educativos del Cantón Central de Limón. -----
30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 142

13 de febrero del 2018

1 **TERCERO:** Comuníquese a los medios de comunicación locales para su
2 difusión, Dirección Regional de Educación, Asesores Didácticos de diferentes
3 áreas, Supervisores de Educación de los Circuitos existentes y Directores de
4 los Centros Educativos. -----

5 -----
6 **SE ACUERDA:** Aprobar en todos sus términos el informe la Comisión de
7 Asuntos Jurídicos Municipal. Así mismo, que comunique el presente acuerdo a
8 las Municipalidades del País, a los medios de comunicación locales para su
9 difusión, Dirección Regional de Educación, Asesores Didácticos de diferentes
10 áreas, Supervisores de Educación de los Circuitos existentes y Directores de
11 los Centros Educativos. -----

12 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-** -----

13 -----
14 **ACUERDO N°09:** DAR POR RECIBIDO EL OFICIO Y REMITIR COPIA DEL
15 MISMO A LOS REGIDORES E INTEGRANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL
16 DE GRECIA. -----

17 **ACUERDO FIRME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD. ---**

18 -----
19 **Inciso 8.** La señora Melissa Avendaño, Ejecutiva de Cuenta, Mer Salud S. A.
20 remite oficio en el que a letra dice: -----

21 -----
22 Reciban un cordial saludo de Mer Salud S.A, nosotros somos una empresa
23 especializada en actividades de mercadeo dirigidas a promover estilos de vida
24 saludables en la población en coordinación con otras empresas nacionales. ----
25 En esta ocasión deseamos solicitarle permiso realizar un espacio de Salud y
26 Nutrición para la población de su cantón específicamente en el parque como
27 parte de una gira de nuestro cliente Dos Pinos para las siguientes fechas
28 Sábado 7 de Abril y Domingo 27 de Mayo, con un horario de 07:00am a 05:00
29 pm, con el objetivo de enseñarles a la persona: -----
30 a. A comer para nutrirse bien -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 142

13 de febrero del 2018

- 1 b. Beneficios del consumo de los lácteos -----
- 2 Para esto estaríamos solicitando atentamente un espacio de 4m x 4m en el
- 3 parque para hacer la actividad: -----
- 4 1. Colocaríamos un stand en el parque central del cantón -----
- 5 2. El tamaño 4m x 4m -----
- 6 3. Ambientación del área -----
- 7 4. Entregaremos Brochurs con información educativa nutricional para las
- 8 personas que llegan al stand -----
- 9 5. Tendremos 2 nutricionistas dando consejos a la población -----
- 10 6. Un instructor de ejercicio -----
- 11 7. Animación, música y sonido. -----
- 12 8. Productos para degustar de la empresa -----
- 13 -----
- 14 Dicha actividad tiene como propósito informar, educar y concientizar a la
- 15 población de su cantón sobre una adecuada nutrición y sabemos del interés de
- 16 ustedes en promover también estilos de vida saludable en las personas, en esta
- 17 ocasión la Cooperativa de Productores de Leche, Dos Pinos, desea ser parte de
- 18 esta iniciativa junto con ustedes, cabe señalar que esta gira la estamos llevando
- 19 a un total de 20 cantones principales, por ello contamos con el equipo
- 20 responsable de implementación y supervisión para garantizar el orden, aseo y
- 21 buena consecución de la actividad. -----
- 22 -----
- 23 Tendremos sonido ambiente a nivel moderado y permitido para invitar a los
- 24 transeúntes. -----
- 25 -----
- 26 Nos encantaría contar con el apoyo de ustedes para proceder con la actividad y
- 27 si ustedes desean darla a conocer de previo para que las personas logren
- 28 aprovecharla también. -----
- 29 -----
- 30 Para comprender mejor el contexto de la actividad, queremos destacar que Dos



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 142

13 de febrero del 2018

1 Pinos como marca que patrocinaría dicha actividad, y es una marca que
2 siempre ha procurado brindarle al consumidor un producto con excelentes
3 características nutricionales, que puedan formar parte de una alimentación
4 saludable. Y con esta actividad desea llevar a la población un día de educación
5 nutricional con todo lo mencionado anteriormente. -----

6 -----
7 Para cualquier consulta nos pueden llamar a los números 2220-0381 /2220-
8 0328 con Melissa Avendaño o Sergio Vargas, también nos pueden escribir a los
9 correos mavendano@mersalud.com o svargas@mersalud.com. -----

10 -----

11 **Regidora Elida León Rodríguez**

12 Indica que están promoviendo salud pero que están haciendo énfasis en una
13 marca, ya que indica consumir productos lácteos e indica que Dos Pinos
14 patrocina. Es mi interpretación del documento. -----

15 -----

16 **Regidor Carlos Andrés Rodríguez Arce**

17 Agrega que tiene la misma lectura y evidentemente es una actividad de
18 presencia de marca, promocionando una marca y son transparentes en decirlo.
19 No indica que van llevar a cabo ventas, colocarían productos a degustar de la
20 empresa, regalías, estarían dos nutricionistas, un instructor de ejercicios la
21 actividad esta interesante. Sin embargo está el tema de la marca, es una
22 actividad inofensiva pero tenemos que pensar a futuro si hay una actividad
23 similar con presencia de marca. -----

24 -----

25 **Regidora Ana Graciela Martínez Ulate**

26 Manifiesta que es una actividad excelente porque incentiva a la salud y el
27 ejercicio. Quizás si se aprueba les podemos solicitar que no coloquen
28 publicidad de la Compañía que patrocina, ya que si ponen publicidad ya tiene
29 fines de lucro indirecto pero si hay lucro. -----

30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 142

13 de febrero del 2018

1 **Regidor Fabio Gómez Paniagua**

2 Indica que MER SALUD S.A. se encarga de la actividad pero que tiene la duda
3 si esta empresa trabaja con diferentes patrocinadores y esta vez es con la Dos
4 Pinos, la iniciativa es interesante pero está el problema con las marcas. -----
5 -----

6 **Regidor Carlos Andrés Rodríguez Arce**

7 Es una empresa que le vende el servicio a Dos Pinos donde les indican que les
8 realizan ferias que son presencia de marca, para promover marcas que no es
9 malo y la enfocan a la salud. Dos Pinos les paga a ellos ya que son clientes no
10 es una organización sin fines de lucro, ambas son empresas. -----
11 -----

12 Las Cooperativas tienen una connotación diferente a empresa privada común y
13 corriente, según la Legislación Costarricense. -----
14 -----

15 **Regidor Rolando Alpízar Oviedo**

16 Añade que por Reglamento no se permite las marcas dentro del Reglamento
17 del Parque por lo que se les debe negar la solicitud. -----
18 -----

19 **Regidor Johel Rodríguez Zamora**

20 Indica que para esa línea están los Supermercados que por Reglamento no se
21 puede llevar a cabo la actividad. -----
22 -----

23 **Regidor Carlos Andrés Rodríguez Arce**

24 Manifiesta que caso distinto sería si es la Municipalidad que realice la actividad
25 y busque patrocinios como se ha realizado en el pasado. -----
26 -----

27 **Regidor Edgar Alfaro Vargas**

28 Brinda más argumento con respecto a las Cooperativas en el artículo sesenta y
29 cuatro de la Constitución Política de Costa Rica dice que el Estado Fomentará
30 la creación de cooperativas como medio de facilitar mejores condiciones de vida



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 142

13 de febrero del 2018

1 a los trabajadores. La Cooperativa tiene esa función es un ente social de
2 desarrollo humano pero la actividad no la está promoviendo directamente la
3 Cooperativa como lo explicó Carlos, Don Rolando y Don Johel, esta empresa
4 Mer Salud S.A. mercadea la actividad y hace su negocio creo que si fuera
5 directamente organizada por la Municipalidad o la Cooperativa de Dos Pinos, la
6 cuál es la única Cooperativa que vende leche se podría ver desde otra
7 perspectiva social y de promover una buena alimentación. Si tiene una
8 connotación mercantil de generar una ganancia utilizando un espacio público. -

9 -----

10 **ACUERDO N°10:** DADO QUE LA NORMATIVA QUE HA MENADO ESTE
11 CONCEJO MUNICIPAL CON RESPECTO AL USO DEL PARQUE,
12 BOULEVARD Y ESE TIPO DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
13 SIEMPRE HA RESGUARDADO LA NO REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES
14 LUCRATIVAS O QUE PUEDAN CONSIDERARSE MERCANTILES QUE EN
15 ESTA OCASIÓN SE NIEGA LA SOLICITUD DE PERMISO QUE HAN
16 SOLICITADO. -----

17 **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

18 -----

19 **Inciso 9. Se conoce oficio de vecinos de INVU 3, en el que a letra dice:** -----

20 -----

21 Después de saludarlos los vecinos firmantes de esta nota les pedimos que
22 hagan una investigación de lo que está pasando en el INVU N°3 conocido ahora
23 como Barrio San Gerardo hace un tiempo lo habíamos solicitado, pero no
24 tuvimos respuesta, el problema es el siguiente. -----

25 -----

26 Al terminar la calle nos quedara una franja municipal el cual utilizamos por más
27 de 25 años para salir a la calle principal en el año 2013 vino el hijo de Hilda
28 Serrano Salas y sacó un permiso con un SI (sin inscribir) la propiedad de dicha
29 señora ya que el plano estaba en proceso primer error municipal no tenían ni
30 escritura, dicha permiso era para hacer un muro el cual nunca vimos lo que hizo



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 142

13 de febrero del 2018

1 fue una cochera con portón eléctrico y ahora sufrimos las consecuencias ya que
2 se disgustan porque los carros tienen que dar la vuelta ahí, ahora regreso de
3 nuevo ya que el hijo de Hilda no vive en Costa Rica y de nuevo hizo más loco
4 en el trillito que nos quedaba, haciendo un muro pequeño he incluso en el final
5 de la calle apoderándose de todo este lugar porque dice que eso es de ellos y
6 nos terminó de cerrar con alambres de púas el trillito que quedaba esto lo hizo
7 ahora el 31 de enero del 2018 y el muro el domingo 28 de enero 2018, nosotros
8 nos preguntamos qué pasa con dicha institución que le permite a una sola
9 persona hacer tanto daño esperando pronta respuesta. -----

10 -----

11 **Luis Diego Hernández Núñez**

12 Indica que ha estado conversando con el Síndico de la zona Don Rafa que es
13 vecino del lugar y en una ocasión visitó el lugar por el caso de una señora que
14 pidió la titulación de una de las propiedades que se dieron en un proyecto en el
15 INVU 3, ese día me comentaron esa situación, sé que Ronny fue al lugar yo
16 detecte que desde los años setenta u ochenta por ahí hicieron el diseño del sitio
17 o la segregación de la finca municipal y está mal levantado. Cuando hacen el
18 proceso catastral se determina que hay traslapos. Por lo que hay un tema más
19 grave porque una señora que pudo sacar el título está traslapando dos casas
20 vecinas y están en conflictos ente ellos porque la señora los amenaza que les
21 va a botar la casa a los demás. -----

22 -----

23 Este caso no es lo grave porque es un acceso por un callejón que hicieron en
24 un momento determinado pero tienen el acceso a por la calle principal. El
25 problema está en cómo remediarles principalmente a dos familias que colindan
26 ahí, son como tres casos que quedan. Yo me estoy dando a la tarea de realizar
27 un estudio registral sobre el tema y curiosamente uno de los títulos que está
28 dando problemas fue obtenido el año pasado o en el dos mil dieciséis. Detrás
29 de eso estoy en una investigación para determinar cómo lograron hacerlo,
30 resultando que ese lote que fue el plano antiguo se traslapa con los demás lotes



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 142

13 de febrero del 2018

1 que no están titulados ahora la persona tiene un derecho pero le pasa por
2 encima a las casas y las personas son complejas para llegar a un acuerdo de
3 rectificar la medida y adecuar los planos. Esto va de la mano con el resto de las
4 finca incluyendo ese callejón. -----

5 -----
6 Todo eso sale con un levantamiento topográfico, si hay construcciones en
7 terrenos municipales no autorizados se debe de iniciar un proceso de
8 demolición, un procedimiento administrativo para demoler obras si así lo decide
9 a conveniencia de la Municipalidad. Pero les solicito que tal vez con ayuda del
10 Departamento de Topografía tomar el acuerdo que el Alcalde me autorice en
11 conjunto con Rony que es el Topógrafo poder llegar a la verdad real de este
12 caso, creo que así les podríamos dar una solución. -----

13 -----
14 **ACUERDO N°11:** TRASLADAR ESTA SOLICITUD A LA ADMINISTRACIÓN
15 PARA QUE LO SUME A LOS TEMAS QUE SE ESTAN ANALIZANDO EN ESE
16 PUNTO Y TAMBIÉN SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN QUE PUEDA
17 FACILITARLE LAS COORDINACIONES Y LA INFORMACION AL
18 LICENCIADO LUIS DIEGO HERNANDEZ, PARA QUE PUEDA
19 ORIENTARNOS EN LO QUE COMPETE AL CONCEJO MUNICIPAL.
20 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

21 -----

ARTICULO IV.

ATENCIÓN A LA SEÑORA VICE ALCALDESA MUNICIPAL

22 -----

23 **Inciso 1.** La señora Vice Alcaldesa da lectura a oficio PROV-2018-0042,
24 firmado por el Lic. Alejandro Salas Solano, Administración de Bienes y
25 Servicios, que dice: -----

26 -----

27 **Asunto:** RECOMENDACIÓN DE READJUDICACIÓN A LA LICITACIÓN
28 ABREVIADA N. 2017LA-000007-0000700001 “CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS
29
30



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 142

13 de febrero del 2018

1 EN EL PROYECTO PUNTO VERDE, CENTRO DE ACOPIO (MODALIDAD
2 LLAVE EN MANO), PROMOVIDO EN EL SISTEMA MER-LINK EN LÍNEA. ----
3 -----
4 Reciban un cordial saludo y se somete la recomendación de readjudicación al
5 procedimiento referido conforme a los siguientes puntos: -----
6 -----

7 **RESULTANDO** -----
8 -----

9 **Primero:** Que notificado el acto de adjudicación de este procedimiento en el
10 sistema Mer-link en línea, en tiempo y forma, presenta el señor Ricardo Mora
11 Soto ante la Contraloría General de la República un recurso de apelación en
12 contra del acto dado a la oferta presentada por Constructora RHO S.A. bajo
13 acuerdo del Concejo Municipal SEC-2076-2017. -----
14 -----

15 **Segundo:** Que del análisis hecho por la Contraloría General de la República le
16 da la admisibilidad al recurso presentado por el señor Mora Soto y bajo
17 audiencia escrita solicita tanto a la adjudicada como a la administración de esta
18 Municipalidad referirse a los puntos cuestionados. -----
19 -----

20 **Tercero:** Que conforme a la resolución R-DCA-0002-2017 (adjunto) emitida por
21 la Contraloría General de la República, decide excluir las ofertas presentadas
22 por las empresas Constructora RHO S.A. y E S Consultoría y Construcción S.A.
23 por declararlas inadmisibles y ordena a la administración lo siguiente: -----
24 -----

25 1) DECLARAR PARCIALMENTE CON LUGAR el recurso de apelación
26 interpuesto por RICARDO MORA SOTO, en contra del acto de adjudicación de
27 la LICITACIÓN ABREVIADA NO. 2017LN-000007-0000700001, promovida por
28 la MUNICIPALIDAD DE GRECIA, para la “Construcción y mejoras en el
29 proyecto Punto Verde, centro de acopio (modalidad llave en mano)”, acto
30 recaído a favor de CONSTRUCTORA RHO S.A. por un monto de



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 142

13 de febrero del 2018

1 ¢272.000.000; acto el cual se anula. -----

2 2) Se da por agotada la vía administrativa -----

3 -----

4 **Cuarto:** Que en atención a los extremos dictados en la resolución de la
5 Contraloría General de la República, se solicitó al Ing. Manuel Álvarez Arroyo
6 nuevamente el análisis técnico a las ofertas restantes y determinar bajo su el
7 criterio en cumplimiento de las mismas y recomendar a este órgano competente
8 la decisión final para este concurso. -----

9 -----

10 **Quinto:** Que en atención a lo regulado en el artículo 67 del Reglamento a la
11 Ley de Contratación Administrativa, se solicitó a los oferentes indicar su
12 anuencia a prorrogar la vigencia de la oferta, tal petición se dio a los siguientes:

13- Recubrimientos y construcciones (REYCO) S.A. -----

14 Construtica Diseño y Construcción Ltda. -----

15- Administración Profesional de la Construcción ADCON S.A. -----

16- Ingeniería PCR S.A. -----

17- Ricardo Mora Soto. -----

18- Zumbado Construcciones S.A. -----

19 -----

20 **CONSIDERANDO** -----

21 **Primero:** Que del análisis técnico bajo oficio INFRA Y PROYECT-ING-02-2018
22 suscrito por el Ingeniero Manuel Álvarez Arroyo – Ingeniero Municipal a cargo
23 del desarrollo del proyecto, considera textualmente lo siguiente: -----

24 -----

25 1. Se analizó recomendar por líneas definidas en el renglón de pago citado en
26 el cartel; no obstante considera este servidor que en la ejecución del proyecto
27 no es procedente recomendar por líneas la adjudicación, debido a los conflictos
28 que pueden presentarse en sitio por acarrear responsabilidad en los desarrollos
29 de cada línea independiente entre si, resultando desde la óptica técnica el no
30 poder asumir una ejecución y fiscalización más adecuada y asertiva que



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 142

13 de febrero del 2018

1 garantice un proyecto total como se puede percibir por la administración. En la
2 tabla siguiente se muestra las variaciones en el precio entre cada oferente,
3 donde se determinar bajo un indicador numérico la posición que obtendría de
4 recomendarse adjudicar por líneas; situación que no es viable: -----

5 -----

6 **Análisis por línea**

7 Línea	Administración Profesional de la Construcción S.A (ADCON S.A)	Construtiva Diseño y Construcción Limitada	Ingeniería PCR S.A	Recubrimientos & Construcciones S.A	Ricardo Mora Soto	Zumbado Construcciones S.A
8 Línea #1	¢ 272.922.543	¢ 294.736.016	¢ 225.947.417 (1)	¢ 343.655.073,46	¢ 231.555.590 (2)	¢ 245.578.863 (3)
9 Línea #2	¢ 26.005.581	¢ 18.514.194 (1)	¢ 23.774.721 (3)	¢ 54.098.533,46	¢ 26.884.487	¢ 19.158.060 (2)
10 Línea #3	¢ 19.328.202 (1)	¢ 37.305.169	¢ 52.592.354	¢ 46.973.988,41	¢ 36.942.334 (3)	¢ 23.989.985 (2)
11 Línea #4	¢ 16.226.852 (3)	¢ 29.810.663	¢ 10.400.623 (1)	¢ 20.079.281,25	¢ 13.190.800 (2)	¢ 27.061.824
12 Línea #5	¢ 4.363.822 (2)	¢ 6.989.692 (3)	¢ 23.953.521	¢ 23.341.123,41	¢ 4.165.122 (1)	n/a

12 2. No se toma en cuenta en este análisis las siguientes ofertas: -----
13 Constructora RHO S.A. -----
14 E S Consultoría y Construcción S.A. -----
15 Zumbado y Construcciones S.A. -----

16 -----
17 **NOTA:** En el caso de las dos primeras no considera conforme a la resolución
18 emitida por la Contraloría General de la República y con respecto Zumbado
19 Construcciones S.A. esta no se considera ya que no oferta la línea número
20 cinco y considero desde este análisis mi fundamento para descartarla. -----

21 -----
22 3. Una vez remitida a este servidor las certificaciones presupuestarias número:
23 MGP-CERT-0196-2017, por un monto económico de ¢272.000.000.00 y MGP-
24 CERT-061-2018, por un monto económico de ¢34.000.000.00, y en atención al
25 interés público es viable y factible que se considere evaluar la totalidad de las
26 líneas establecidas en el cartel. Por lo anterior resulta factible citar lo siguiente:

27 -----
28 4. Líneas a un único oferente: Como se puede apreciar en el punto 1 y 2 de
29 este documento es factible técnicamente recomendar el proyecto para las
30 líneas 1,2,3,4 y 5 específicamente en: -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 142

13 de febrero del 2018

- 1 Nave industrial para el nuevo Centro de Acopio. -----
2 a. Calle, Canal y paso de agua. -----
3 b. Fachada, Caseta de control y acceso. -----
4 Acometida eléctrica principal y posteo para la alimentación de la nueva nave
5 industrial. -----
6 Remodelación de edificio existente. -----
7 Únicamente aplicará para esos alcances previstos desde el cartel. -----
8 -----
9 5. Como se aprecia en la siguiente tabla, se detallan precios, plazos de
10 entrega, experiencia, entre otros puntos, los cuales considero ha excepción del
11 precio que cumplen con lo regulado desde el cartel en todos sus extremos. No
12 obstante y al conocer conforme a la certificación presupuestaria citada en el
13 punto dos, se analiza por interés público la permanecía de la oferta cuyo monto
14 es menor (Ricardo Mora Soto). -----

15

Cuadro comparativo de empresas Macro Proyecto (Punto Verde)								
Empresa	Monto	Diferencia de precio con respecto al base	Plazo/días	Experiencia	Requisitos de admisión			
					Certificación-CFIA	Profesional responsable	Tabla	Calidad
Administración Profesional de la Construcción S.A (ADCON S.A)	¢338.890.000	¢66.890.000	165	x	x	x	x	x
Construtica Diseño y Construcción Limitada	¢387.355.734	¢115.355.734	150	x	x	x	x	x
Ingeniería PCR S.A	¢336.668.637	¢64.668.637	150	x	x	x	x	x
Recubrimientos & Construcciones S.A	¢488.148.000	¢216.148.000	160	x	x	x	x	x
Ricardo Mora Soto	¢305.703.488	¢33.703.488	165	x	x	x	x	x
Zumbado Construcciones S.A	¢305.858.725	¢33.585.725	119	x	x	x	x	x
Base :	¢272.000.000		180 días					

16

17

18

19

20

21

22

23

24

- 25 6. Dado que ya se cuenta con el contenido presupuestario de ¢ 272.000.000°°
26 de la primera certificación y con la inyección ahora de ¢ 34.000.000°°, ya
27 tenemos un contenido presupuestario de ¢ 306.000.000°°, por lo que ya
28 revisada la oferta de Ricardo Mora Soto, esta cumple con los requisitos
29 solicitados en el cartel y es la empresa que por el monto ofertado, se ajusta
30 para poder realizar las cinco líneas del objeto solicitado en el cartel. -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 142

13 de febrero del 2018

1 En conclusión, una vez expuesto todo lo anterior, y apegado al análisis hecho
2 a cada oferta se recomienda técnicamente la adjudicación del proceso de
3 licitación abreviada N°.2017LN-000007-0000700001 al Señor Ricardo Mora
4 Soto por ¢ 305.703.487,075, por representar su oferta un menor precio y
5 obtener la puntuación más favorable. -----

6 -----
7 **Segundo:** Que conforme a la solicitud de esta administración para que los
8 oferentes citados en la cláusula quinta de los resultando en este oficio,
9 manifestaran su anuencia a prorrogar la vigencia de ofertas, únicamente
10 respondieron: -----

11 Recubrimientos y construcciones (REYCO) S.A. -----

12- Construtica Diseño y Construcción Ltda. -----

13 Ricardo Mora Soto. -----

14- Zumbado Construcciones S.A. -----

15 -----

16 **Tercero:** Que para este concurso conforme a la apertura de ofertas se
17 recibieron un total de 8 ofertas y al conocer la resolución de la Contraloría
18 General de la República, el criterio técnico y las respuestas de los oferentes
19 con la vigencia de las ofertas, se concluye lo siguiente: -----

20 -----

21 Constructora RHO S.A. y E S Consultoría y Construcción S.A.: Son consideradas
22 inadmisibles por la Contraloría General de la República. -----

23 Zumbado Construcciones S.A.: No cumple, por no ofertar la línea 5. -----

24 Administración Profesional de la Construcción ADCON S.A. e Ingeniería PCR
25 S.A. no mostraron su anuencia en ampliar la vigencia de ofertas. -----

26 -----

27 De igual manera, visto el criterio técnico cita claramente que la administración
28 dispone de un monto total presupuestado de ¢ 306.000.000,00 comprometido
29 de las certificaciones emitidas por la Licda. Paula González Pérez. Además es
30 claro que al hacer el ejercicio económico de las otras ofertas esas llegan a ser



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 142

13 de febrero del 2018

1 superior al monto ya fijado, por lo que no se pueden considerar como
2 admisibles las ofertas cuyo monto es superior a ese precio, ya que estaría
3 comprometiendo una decisión sin contar con el disponible presupuestado. -----
4 -----

5 **Cuarto:** En lo que corresponde al sistema de evaluación, se valoró conforme el
6 criterio técnico el cumplimiento de todas las ofertas, no obstante de todo lo
7 argumentado en este oficio, resulta claro mencionar que únicamente la oferta
8 del señor Ricardo Mora Soto es la considerada admisible y sujeta a ese
9 sistema, por lo que obtendrá la máxima puntuación sin perjuicio de otros
10 elementos por los puntos ya manifestados. -----
11 -----

12 **Quinto:** Es por lo que únicamente la oferta presentada por el apelante, el señor
13 Ricardo Mora Soto cumple en todos sus extremos con las reglas del cartel y se
14 cuenta con el disponible presupuestario para asumir con esta erogación. -----
15 -----

16 **Sexto:** Que el Reglamento vigente de la Proveduría Municipal establece en el
17 artículo 13, inciso “b” la competencia del Concejo Municipal para dictar por
18 monto este acto de adjudicación. -----
19 -----

POR TANTO,

21 De conformidad con las competencias materia de contratación administrativa,
22 que posee la Proveduría Institucional, de acuerdo a lo que establece el artículo
23 106 de la Ley de Contratación Administrativa, se recomienda emitir el siguiente
24 acuerdo. -----
25 -----

26 **RESUELVE,** -----
27 Basados en los artículos 83 y 100 del Reglamento a la Ley de Contratación
28 administrativa, el artículo 13 en su inciso “b” del Reglamento de Proveduría y
29 el sistema de evaluación; se resuelve emitir el siguiente acuerdo: -----
30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 142

13 de febrero del 2018

1 Readjudicar la LICITACIÓN ABREVIADA N. 2017LA-000007-0000700001
2 “CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS EN EL PROYECTO PUNTO VERDE,
3 CENTRO DE ACOPIO (MODALIDAD LLAVE EN MANO), PROMOVIDO EN
4 EL SISTEMA MER-LINK EN LÍNEA., a la oferta presentada por el señor
5 Ricardo Mora Soto por un monto de ¢ 305.703.487,00 (trescientos cinco
6 millones setecientos tres mil cuatrocientos ochenta y siete colones con cero
7 céntimos) a un plazo de entrega de 165 días naturales, para que se construya
8 lo siguiente: -----
9 -----

- 10 - Nave Industrial para el nuevo Centro de Acopio. -----
- 11 - Calle, Canal y Paso de Agua-----
- 12 - Fachada, caseta de control de ingreso. -----
- 13 - Acometida eléctrica principal y posteo para la alimentación de la nueva
- 14 Nave Industrial. -----
- 15 - Remodelación del Edificio Existente. -----

16 -----
17 Este proceso da por agotada la vía administrativa. -----
18 -----

19 **Regidor Fabio Gómez Paniagua:**

20 Manifiesta que en la sesión del 23 de octubre anterior, donde Alejandro expone
21 sobre lo de Punto Verde dice que fueron 8 empresas las que solicitaron, seis
22 superaron el monto de lo que estaba establecido, pero le quedó la duda de
23 cuánto era el monto en ese momento. -----
24 -----

25 **Regidor Carlos Andrés Rodríguez Arce:**

26 Le responde que el disponible presupuestario originalmente era de 272
27 millones de la primera certificación y con una inyección de 34 millones porque
28 hubo que inyectar dinero, sumando estos dos montos suman 306 millones. ----
29 -----
30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 142

13 de febrero del 2018

1 **Regidor Fabio Gómez Paniagua:**

2 Comenta que según la explicación que les dio Alejandro ese día, les dijo que
3 no había posibilidad de apelación, sin embargo les apelaron, pregunta qué va
4 a pasar con esa otra empresa o con las otras que superaron el monto de 272
5 millones porque ahora son 306 millones. -----

6 -----

7 **Regidor Johel Rodríguez Zamora:**

8 Le preocupa que en ese momento los trabajos a realizar eran otros y hubo una
9 apelación, lo más preocupante es que hay poner treinta y cuatro millones más,
10 dinero que les va hacer falta para muchas cosas. Siente que ahí falló un poco
11 el estudio porque además de eso hay ver el tiempo que ha pasado, y esta
12 gente tienen rato con ese proyecto. Piensa que hay que analizar mejor en las
13 próximas licitaciones para que esto no vuelva a suceder. -----

14 -----

15 **Lic. Luis Diego Hernández Núñez, Asesor Legal del Concejo:**

16 Manifiesta que aquí lo importante es revisar la parte no de fondo sino el
17 proceso, en materia de contratación administrativa dependiendo de la cuantía
18 de la contratación, va a ser la modalidad y eso también va a depender del
19 presupuesto de cada ente gubernamental, en este caso por el monto, va a ser
20 una sesión pública y la diferencia es que tiene recurso de apelación, tiene un
21 recurso vertical que es ante la Contraloría General de la República
22 específicamente existe un departamento de contratación administrativa que se
23 especializa en el tema para que las empresas puedan ejercer su derecho
24 contra la administración y hagan aplicar la norma. -----

25 -----

26 Aquí simplemente una empresa determinó que existían algunas incongruencias
27 no interpretadas en este caso, por la municipalidad lo hizo ver la Contraloría
28 General, en toda contratación es importante ver que exista el contenido
29 presupuestario es un requisito fundamental no es que la Contraloría está
30 exigiendo a la Municipalidad que busque esos treinta y cuatro millones sino que



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 142

13 de febrero del 2018

1 se está verificando que existe el contenido presupuestario para cubrir y
2 satisfacer el fin público que es al final de cuentas lo que interesa. -----

3 -----

4 **ACUERDO N°12:** CON BASE EN EL OFICIO PRESENTADO POR EL
5 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, SE
6 READJUDICA LA LICITACIÓN ABREVIADA N. 2017LA-000007-0000700001
7 “CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS EN EL PROYECTO PUNTO VERDE,
8 CENTRO DE ACOPIO (MODALIDAD LLAVE EN MANO), PROMOVIDO EN EL
9 SISTEMA MER-LINK EN LÍNEA., A LA OFERTA PRESENTADA POR EL
10 SEÑOR RICARDO MORA SOTO POR UN MONTO DE ¢ 305.703.487,00
11 (TRESCIENTOS CINCO MILLONES SETECIENTOS TRES MIL
12 CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE COLONES CON CERO CÉNTIMOS)
13 A UN PLAZO DE ENTREGA DE 165 DÍAS NATURALES, PARA QUE SE
14 CONSTRUYA LO SIGUIENTE: -----

15 -----

- 16 - NAVE INDUSTRIAL PARA EL NUEVO CENTRO DE ACOPIO. -----
- 17 - CALLE, CANAL Y PASO DE AGUA-----
- 18 - FACHADA, CASETA DE CONTROL DE INGRESO. -----
- 19 - ACOMETIDA ELÉCTRICA PRINCIPAL Y POSTEADO PARA LA
- 20 ALIMENTACIÓN DE LA NUEVA NAVE INDUSTRIAL. -----
- 21 - REMODELACIÓN DEL EDIFICIO EXISTENTE. -----

22 ESTE PROCESO DA POR AGOTADA LA VÍA ADMINISTRATIVA. -----

23 **ACUERDO FIRME**, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD. ---

24 -----

25 **Inciso 2.** Se conoce el oficio PROV-2018-0041, del licenciado Alejandro Salas
26 Solano, Administración de Bienes y Servicios que dice: -----

27 -----

28 **Asunto:** RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN A LA CONTRATACIÓN
29 DIRECTA No. 2018CD-000031-01 “COMPRA DE MATERIALES DE
30 FERRETERIA”. -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 142

13 de febrero del 2018

1 Reciban un cordial saludo y la presente tiene como fin solicitar la adjudicación
2 del proceso referido, basados en los siguientes puntos: -----
3 -----

RESULTANDO

4
5 **Primero:** Que mediante solicitud número R00304 y R00305, R00309, R00311,
6 el Ing. Alan Quesada Vargas, Yesenia Alfaro Barrantes y Eddy Camacho
7 Valverde, solicitando los siguientes artículos: -----

CANTIDAD	DESCRIPCION
10	Tubos de 15" igual o superior a Rib Lock
15	Tubos de 18" igual o superior a Rib Lock
15	Tubos de 24" igual o superior a Rib Lock
10	Tubo galvanizado de 2" x 2" en 6mts de largo, pared de 1,50 mm
1000	Sacos de cemento igual o superior al tipo ug de 50 kg
100	Cable neutro 3x4 marca igual o similar a viakon CSR Aluminio x-R56
3	Conectores de compresión 1/0-1/0

8
9
10
11
12
13
14
15
16
17 **Segundo:** Que se aportan las certificaciones presupuestarias bajo oficios:
18 MGP-CERT-058-2018 y MGP-CERT-056-2018 suscritas por la Licda. Paula
19 González Pérez certificando un monto total ¢ 11.400.000,00 (once millones
20 cuatrocientos mil colones sin céntimos). -----

21 -----
22 **Tercero:** Que con base en las solicitudes y las certificaciones presupuestarias
23 se procede a realizar el cartel de contratación, quedando establecido el número
24 de procedimiento bajo **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2018CD-000031-01**
25 **“COMPRA DE MATERIALES DE FERRETERIA”**, quedando publicado el 08 de
26 febrero del 2018 a las 11:14 a.m. -----

27 -----
28 **Cuarto:** Que una vez finalizado la hora y fecha de la recepción de ofertas se
29 constata la participación de las siguientes ofertas: -----

30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 142

13 de febrero del 2018

OFERTA	NOMBRE DEL PROVEEDOR	CÉDULA
1	Ferretería Los Ángeles de Bolívar R.L.	3-102-290133
2	Durman Esquivel S.A.	3-101-006779
3	Ferretería Barosa SRL	3-102-566697
4	Los Constructores Rojas y Monge LTDA	3-102-064919
5	MEXICHEM Costa Rica S.A.	3-101-338564

CONSIDERANDO

Primero: Que se hizo la revisión por interoperabilidad del estado patronal de cada oferente con la Caja Costarricense del Seguro Social, cancelación de timbres y declaración jurada conforme a lo señalado en el cartel, dando como resultado que ambas cumplen con esas disposiciones. -----

Segundo: Que el Ing. Alan Quesada Vargas, Yesenia Alfaro Barrantes y Eddy Camacho Valverde emitieron criterio técnico, aprobando las características técnicas cotizadas por cada uno de los proveedores en las líneas ofrecidas. -----

Tercero: Que el cartel establece como único factor de evaluación el precio, estableciendo los siguientes porcentajes: -----

Compra de materiales de Ferrería			
LINEA 1	Tubos de 15" igual o superior a Rib Lock		
CANTIDAD	10		
OFERTA	Precio Unit	Total	100%
Ferretería Los Ángeles de Bolívar R.L.	¢149 769,38	¢1 497 693,80	67%
Durman Esquivel S.A.	¢100 142,10	¢1 001 421,00	100%
Ferretería Barosa SRL	¢203 546,54	¢2 035 465,40	49%
Los Constructores Rojas y Monge LTDA	¢115 315,00	¢1 153 150,00	87%
MEXICHEM Costa Rica S.A.	¢133 523,70	¢1 335 237,04	75%

LINEA 2	Tubos de 18" igual o superior a Rib Lock		
CANTIDAD	15		
OFERTA	Precio Unit	Total	100%
Ferretería Los Ángeles de Bolívar R.L.	¢180 546,00	¢2 708 190,00	67%
Durman Esquivel S.A.	¢120 721,20	¢1 810 818,00	100%
Ferretería Barosa SRL	¢243 897,71	¢3 658 465,65	49%
Los Constructores Rojas y Monge LTDA	¢139 015,00	¢2 085 225,00	87%
MEXICHEM Costa Rica S.A.	¢192 100,00	¢2 881 500,00	63%



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 142

13 de febrero del 2018

Compra de materiales de Ferretería			
LINEA 3	Tubos de 24" igual o superior a Rib Lock		
CANTIDAD	15		
OFERTA	Precio Unit	Total	100%
Ferretería Los Ángeles de Bolívar R.L.	¢327 112,00	¢4 906 680,00	67%
Durman Esquivel S.A.	¢218 723,10	¢3 280 846,50	100%
Ferretería Barosa SRL	¢436 058,30	¢6 540 874,50	50%
Los Constructores Rojas y Monge LTDA	¢252 116,00	¢3 781 740,00	87%
MEXICHEM Costa Rica S.A.	¢291 924,01	¢4 378 860,18	75%
LINEA 4	Tubo galvanizado de 2" x 2" en 6mts de largo, pared de 1,50 mm		
CANTIDAD	10		
OFERTA	Precio Unit	Total	100%
Ferretería Los Ángeles de Bolívar R.L.	¢10 025,10	¢100 251,00	97%
Ferretería Barosa SRL	¢9 695,50	¢96 955,00	100%
Los Constructores Rojas y Monge LTDA	¢9 800,00	¢98 000,00	99%
LINEA 5	Sacos de cemento igual o superior al tipo ug de 50 kg		
CANTIDAD	1000		
OFERTA	Precio Unit	Total	100%
Ferretería Los Ángeles de Bolívar R.L.	¢5 160,00	¢5 160 000,00	100%
Ferretería Barosa SRL	¢5 396,46	¢5 396 460,00	96%
Los Constructores Rojas y Monge LTDA	¢5 400,00	¢5 400 000,00	96%
LINEA 6	Cable neutro 3x4 marca igual o similar a viakon CSR Aluminio x-R56		
CANTIDAD	100		
OFERTA	Precio Unit	Total	100%
Ferretería Los Ángeles de Bolívar R.L.	¢835,20	¢83 520,00	79%
Ferretería Barosa SRL	¢661,82	¢66 182,00	100%
Los Constructores Rojas y Monge LTDA	¢700,00	¢70 000,00	95%
LINEA 7	Conectores de compresión 1/0-1/0		
CANTIDAD	3		
OFERTA	Precio Unit	Total	100%
Ferretería Los Ángeles de Bolívar R.L.	¢545,40	¢1 636,20	83%
Ferretería Barosa SRL	¢450,00	¢1 350,00	100%
Los Constructores Rojas y Monge LTDA	¢700,00	¢2 100,00	64%

Cuarto: Que el Reglamento vigente de la Proveduría Municipal establece en el artículo 13, inciso "b" la competencia del Concejo Municipal para dictar por monto este acto de adjudicación. -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 142

13 de febrero del 2018

1 **POR TANTO,**

2 De conformidad con las competencias materia de contratación administrativa,
3 que posee la Proveduría Institucional, de acuerdo a lo que establece el artículo
4 106 de la Ley de Contratación Administrativa, se recomienda emitir el siguiente
5 acuerdo. -----

6 -----
7 **RESUELVE,**

8 Basados en los artículos 83, 84 y 86 del Reglamento a la Ley de Contratación
9 administrativa, el artículo 13 en su inciso "b" del Reglamento de Proveduría, el
10 criterio técnico y el sistema de evaluación hecho, se recomienda que conforme
11 a la Contratación Directa 2018CD-0000 **2018CD-000031-01 "COMPRA DE**
12 **MATERIALES DE FERRETERIA"**, tomar el siguiente acuerdo: -----

13 -----
14 Adjudicar a la oferta 1, presentada por la Ferretería Los Ángeles de Bolívar R.L,
15 cédula jurídica 3-102-290133, un total de ¢ 5 160 000,00 (cinco millones ciento
16 sesenta mil colones exactos), la línea 5 correspondiente a 1000 sacos de
17 cementos, los cuales se realizaran en entregas parciales de 100 sacos cada
18 mes, en un plazo de entrega de 3 días hábiles, retirado en las instalaciones del
19 proveedor, tal y como se detalla a continuación: -----

20 -----

Línea	Cant.	Descripción	Precio Unit.	Total	Código Presupuestario
5	1000	Sacos de cemento HOLCIM de 50 kg	¢ 5 160,00	¢ 5 160 000,00	03-02-01-02-03-02

24 -----

25 -Adjudicar a la oferta 2, presentada por Durman Esquivel S.A., cédula Jurídica
26 3-101-006779, un total de ¢6.096.085,50 (seis millones noventa y seis mil
27 ochenta y cinco colones con 50/100), las líneas 1,2 y 3 en un plazo de entrega
28 de 5 días hábiles y entregados en el Cementerio Municipal, tal y como se
29 muestra a continuación: -----

30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 142

13 de febrero del 2018

Línea	Cant.	Descripción	Precio Unit.	Total	Código Presupuestario
1	10	Tubos de 15" Rib Lock	¢ 100 142,10	¢ 1 001 421,00	03-02-01-02-03-06
2	15	Tubos de 18" Rib Lock	¢ 120 721,20	¢ 1 810 818,00	03-02-01-02-03-06
3	15	Tubos de 24" Rib Lock	¢ 218 723,10	¢ 3 280 846,50	03-02-01-02-03-06

-Adjudicar a la oferta 3, presentada por Ferretería Barosa SRL, cédula Jurídica 3-102-566697, un total de ¢164.487 (ciento sesenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y siete colones exactos), las líneas 4,6 y 7 en un plazo de entrega de 3 días hábiles y retirados en las instalaciones del proveedor, tal y como se muestra a continuación: -----

Línea	Cant.	Descripción	Precio Unit.	Total	Código Presupuestario
4	10	Tubo galvanizado de 2" x 2" en 6mts de largo, pared de 1,50 mm	¢ 9 695,50	¢ 96 955,00	02-01-02-03-01
6	100	Cable neutro 3x4 marca igual o similar a viakon CSR Aluminio x-R56	¢ 661,82	¢ 66 182,00	01-01-01-00-01-01
7	3	Conectores de compresión 1/0-1/0	¢ 450,00	¢ 1 350,00	02-17-02-03-04

ACUERDO N°13: CON BASE EN LA RECOMENDACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BIENES Y SERVICIOS, SE TOMAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS: -----

A). SE ADJUDICA LA OFERTA N°1 PRESENTADA POR LA FERRETERÍA LOS ÁNGELES DE BOLIVAR R.L, CÉDULA JURÍDICA 3-102-290133, UN TOTAL DE ¢ 5 160 000,00 (CINCO MILLONES CIENTO SESENTA MIL COLONES EXACTOS), LA LÍNEA 5 CORRESPONDIENTE A 1000 SACOS DE CEMENTOS, LOS CUALES SE REALIZARAN EN ENTREGAS PARCIALES DE 100 SACOS CADA MES, EN UN PLAZO DE ENTREGA DE 3 DÍAS HÁBILES, RETIRADO EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR, TAL Y COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: -----

Línea	Cant.	Descripción	Precio Unit.	Total	Código Presupuestario
5	1000	Sacos de cemento HOLCIM de 50 kg	¢ 5 160,00	¢ 5 160 000,00	03-02-01-02-03-02



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 142

13 de febrero del 2018

Línea	Cant.	Descripción	Precio Unit.	Total	Código Presupuestario
5	1000	Sacos de cemento HOLCIM de 50 kg	¢ 5 160,00	¢ 5 160 000,00	03-02-01-02-03-02

ACUERDO FIRME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD. ---

B). SE ADJUDICA LA OFERTA N° 2 PRESENTADA POR DURMAN ESQUIVEL S.A., CÉDULA JURÍDICA 3-101-006779, UN TOTAL DE ¢6.096.085,50 (SEIS MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y CINCO COLONES CON 50/100), LAS LÍNEAS 1,2 Y 3 EN UN PLAZO DE ENTREGA DE 5 DÍAS HÁBILES Y ENTREGADOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL, TAL Y COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN: -----

Línea	Cant.	Descripción	Precio Unit.	Total	Código Presupuestario
1	10	Tubos de 15" Rib Lock	¢ 100 142,10	¢ 1 001 421,00	03-02-01-02-03-06
2	15	Tubos de 18" Rib Lock	¢ 120 721,20	¢ 1 810 818,00	03-02-01-02-03-06
3	15	Tubos de 24" Rib Lock	¢ 218 723,10	¢ 3 280 846,50	03-02-01-02-03-06

ACUERDO FIRME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD.--

C). SE ADJUDICA LA OFERTA N°3 PRESENTADA POR FERRETERÍA BAROSA SRL, CÉDULA JURÍDICA 3-102-566697, UN TOTAL DE ¢164.487 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE COLONES EXACTOS), LAS LÍNEAS 4,6 Y 7 EN UN PLAZO DE ENTREGA DE 3 DÍAS HÁBILES Y RETIRADOS EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR, TAL Y COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN: -----

Línea	Cant.	Descripción	Precio Unit.	Total	Código Presupuestario
4	10	Tubo galvanizado de 2" x 2" en 6mts de largo, pared de 1,50 mm	¢ 9 695,50	¢ 96 955,00	02-01-02-03-01
6	100	Cable neutro 3x4 marca igual o similar a viakon CSR Aluminio x-R56	¢ 661,82	¢ 66 182,00	01-01-01-00-01-01
7	3	Conectores de compresión 1/0-1/0	¢ 450,00	¢ 1 350,00	02-17-02-03-04



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 142

13 de febrero del 2018

1 **ACUERDO FIRME**, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD.----

2 -----

3 **Inciso 3.** La señora Vice Alcaldesa da lectura a oficio ADM-FIN-11-2018,
4 firmado por la Licda. Cecilia Barquero Saborío, en el que solicita: -----

5 -----

6 ASUNTO: SOLICITUD ACUERDO DE PAGO: ARTÍCULO 5, REGLAMENTO
7 DE EGRESOS. -----

8 A FAVOR DE: LUMAR INVESTMENT S.A. -----

9 FACTURA: 2661 MONTO ¢ 41.980,894.08 (CUARENTA y UN MILLON
10 NOVECIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOSNOVENTA Y CUATRO
11 COLONESCON 08/100). -----

12 -----

13 JUSTIFICACION: Se solicita el acuerdo de pago por un monto económico de
14 MONTO ¢41.980,894.08 (CUARENTA y UN MILLON NOVECIENTOS
15 OCHENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO COLONES CON
16 08/100), correspondiente a la Recolección de 1.441.01 toneladas de
17 Recolección y Tratamiento de Desechos Sólidos en el cantón durante el mes de
18 ENERO-2018. -----

19 -----

20 Estos servicios se derivan del contrato suscrito entre las partes (Municipalidad
21 de Grecia y Lumar Investment S.A). "Contrato de prestación de Servicios para
22 la Recolección de los desechos Sólidos del Cantón de Grecia, bajo licitación
23 pública # 2014LN-000001-00007-0001 y el aval respectivo emitido por Yesenia
24 Alfaro Barrantes, de Gestión de Residuos Sólidos en el oficio SERAMB 00021-
25 2018. -----

26 -----

27 **ACUERDO N°14:** CON BASE EN EL OFICIO ADM-FIN- 11-2018, SE
28 AUTORIZA EL PAGO A FAVOR DE LUMAR INVESTMENT S.A. DE
29 ¢41.980,894.08 (CUARENTA y UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA MIL
30 OCHO CIENTOS NOVENTA Y CUATRO COLONES CON 08/100),



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 142

13 de febrero del 2018

1 CORRESPONDIENTE A LA RECOLECCIÓN DE 1.441.01 TONELADAS DE
2 RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL
3 CANTÓN DURANTE EL MES DE ENERO-2018. -----

4 **ACUERDO FIRME**, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD.-----

5 -----
6 **Inciso 4.** La señora Vice Alcaldesa da lectura a oficio ADM-FIN-12-2018, de la
7 Licda. Cecilia Barquero Saborío en el que solicita: -----

8 -----
9 **ASUNTO:** SOLICITUD ACUERDO DE PAGO: ARTÍCULO 5, REGLAMENTO
10 DE EGRESOS A LOS SIGUIENTES PROVEEDORES: -----

11 -----
12 **1. A FAVOR DE:** CONSTRUCTICA DISEÑO y CONSTRUCCION LTDA. -----

13 -----
14 **FACTURA** A-2036 ¢16,701,115,88 (DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS UN
15 MIL CIENTO QUINCE COLONES CON 88/100). -----

16 -----
17 **JUSTIFICACION:** Se solicita el acuerdo de pago por un monto económico e
18 **16,701,115,88 (DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS UN MIL CIENTO**
19 **QUINCE COLONES CON 88/100)**, por concepto pago 50%, correspondiente a
20 la obra de " Mejoras en la Cubierta y estructura de Techos del Mercado
21 Municipal" . -----

22 -----
23 **Observaciones:** Este pago se deriva de la Licitación Abreviada 2017LA-
24 000009-0007-00001 y el visto bueno expuesto en el oficio IDC-ING-041-2018,
25 firmado por el Ing. Jerson Jiménez Jiménez. -----

26 -----
27 **ACUERDO N°15:** EN ATENCIÓN AL OFICIO ADM-FIN-12-2018, SE
28 AUTORIZA EL PAGO DE ¢16,701,115,88 (DIECISEIS MILLONES
29 SETECIENTOS UN MIL CIENTO QUINCE COLONES CON 88/100), A LA
30 EMPRESA CONSTRUCTICA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN LTDA., POR



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 142

13 de febrero del 2018

1 CONCEPTO PAGO 50%, CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE " MEJORAS
2 EN LA CUBIERTA Y ESTRUCTURA DE TECHOS DEL MERCADO
3 MUNICIPAL" . -----

4 **ACUERDO FIRME**, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD. ---
5 -----

6 B). SOLICITAR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, MAINOR MOLINA
7 MURILLO, LE PRESENTE AL CONCEJO MUNICIPAL EN UNA SESION DEL
8 MES DE FEBRERO, UN DETALLE DE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN EL
9 MERCADO MUNICIPAL, EL AVANCE AL DIA DE HOY Y TAMBIÉN LOS
10 DIFERENTES CONTRATOS MEDIANTE LOS CUALES SE HICIERON
11 DICHAS OBRAS. -----

12 **ACUERDO FIRME**, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD. ---
13 -----

14 **Inciso 5.** La señora Vice Alcaldesa presenta el oficio MG- PRE- 005-2018, de
15 la Licda. Paula González Pérez, que dice: -----
16 -----

17 Por este medio se adjunta la siguiente información solicitada por la Contraloría
18 General de la República en lo referente a la evaluación presupuestaria 31 de
19 diciembre del 2017, en la norma 4.3.15 y 4.5.5 de las Normas Técnicas sobre
20 Presupuesto Público (Resolución R-DC-064-2013) -----
21 -----

22 1.) Resultados de la ejecución presupuestaria. -----

23 1.1. Informe de evaluación de metas del año 2017 oficio PE-015-2017-----
24 -----

25 Punto 6.Comportamiento de los ingresos año 2017-----

26 7. Comportamiento de los Gastos-----

27 8. Explicación de los resultados de la liquidación presupuestaria-----

28 9. Programas a los que se evalúan las metas -----
29 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 142

13 de febrero del 2018

- 1 10. Cumplimiento de las metas y recursos ejecutados por programa 1. -----
2 11. Cumplimiento de las metas y recursos ejecutados por programa 11. -----
3 12. Cumplimiento de las metas y recursos ejecutados por programa 111. -----
4 13. Cumplimiento de las metas y recursos ejecutados por programa IV. -----
5 14. Desempeño programático institucional. -----
6 Cuadro N°5 Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo anual
7 2017. -----
8 15. Desviaciones que afectaron las metas. -----
9 -----
10 1.2. Evaluación de los proyectos de inversión pública. -----
11 -----
12 2.) Información complementaria -----
13 2.1. Comentarios generales sobre aspectos relevantes de la ejecución
14 Presupuestaria. -----
15 2.2. Detalle Remuneraciones (Plazas para cargos fijos y servicios especiales,
16 dietas que se cancelan, desglose de los incentivos salariales. -----
17 2.3. Detalle de Transferencias-----
18 2.4. Estados financieros-----
19 2.5. Estado que demuestra la congruencia de la información que refleja la
20 ejecución presupuestaria al 31 de diciembre 2017 con la información de los
21 estados financieros. -----
22 -----
23 3.) Información sobre la evaluación presupuestaria-----
24 3.1. El comportamiento de la ejecución de los ingresos más importantes. -----
25 Para que sea presentado ante el Concejo Municipal y se tome acuerdo de
26 conocimiento de dicha información. -----
27 -----
28 Asimismo se presenta Liquidación del Presupuesto del Año 2017, que se detalla
29 a continuación. -----
30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 142

13 de febrero del 2018

ANEXO No 1			
MUNICIPALIDAD DE GRECIA			
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2017			
En colones			
	PRESUPUESTO	REAL ¹	
INGRESOS	9 388 283 034,87	8 898 464 713,51	
Menos:			
EGRESOS	9 388 283 034,87	7 292 345 292,17	
SALDO TOTAL		1 606 119 421,34	
Más:	0,00		
Notas de crédito sin contabilizar 2017	0,00		
Menos:	0,00		
Notas de débito sin registrar 2017	0,00		
SUPERAVIT / DÉFICIT		1 606 119 421,34	
Menos: Saldos con destino específico		1 591 964 366,51	
SUPERAVIT LIBRE/DÉFICIT		14 155 054,83	
DETALLE SUPERAVIT ESPECÍFICO:			1 591 964 366,51
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729			4 088 660,02
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley N° 7509			375,77
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729			151 541 181,37



**Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 142**

13 de febrero del 2018

1	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729		1 603 059,74
2	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729		56 086 819,30
3	Comité Cantonal de Deportes y Recreación		2 366 975,37
4			261 522
5	Fondo de Cesantía		928,12
6	Concejo de Seguridad Vial		10 003 942,58
7	Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO		62 786,13
8	Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales		104 180,02
9	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114		37 195 068,63
10			62 323
11	Fondo Aseo de Vías		500,94
12	Fondo recolección de basura		370 795 584,96
13	Fondo Acueducto		191 210 474,91
14			27 128
15	Fondo cementerio		600,28
16	Fondo de parques y obras de ornato		49 568 003,97
17	Fondo servicio de mercado		148 052 230,92
18	Saldo de partidas específicas		77 248 003,32
19	Saldo transferencias Anexo-5 transferencias		117 765 902,77
20	FODASAF Red de Cuido construcción y equipamiento		2 550 000,00
21			5 722
22	Diferencia con tesorería		832,40
23	Aporte del PANI para compra juegos infantiles		15 023 255,00
24 U.L.....		
25		12/2/2018	
26		Fecha	
27	1/ Incluye los compromisos presupuestarios contraídos al 31-12-2017, pendientes de liquidación, según lo establecido en el artículo 107 del Código Municipal.		

30



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 142

13 de febrero del 2018

1 Asimismo, la Licda. Cecilia Barquero Saborío realiza una amplia explicación al
2 respecto: -----
3 -----

4 **Regidor Johel Rodríguez Zamora:**

5 Le pregunta a doña Cecilia ¿sobre el fondo de servicio del Mercado, ese monto
6 que quedó ahí de ciento cuarenta y ocho millones? -----
7 -----

8 **Licda. Cecilia Barquero Saborío:**

9 Responde que básicamente se toma el ingreso, se le suma el saldo de
10 liquidación del año anterior y se aplica lo que se ha ejecutado y también lo que
11 quedó de compromiso pendiente de cancelación y les viene a dar ese saldo de
12 ciento cuarenta millones que pueden tomar para inversión o para lo que el
13 Mercado requiera. -----
14 -----

15 **Regidor Edgar Alfaro Vargas:**

16 Le dice a doña Cecilia que él ha venido insistiendo sobre algunas obras en el
17 Cementerio, rescatar la capilla que estaba abandonada, mejorar las bóvedas,
18 ampliar el Cementerio, hacer nichos, y una serie de proyectos. Le dice que le
19 gustaría que les ayudara con una proyección del costo de ese tipo de obra,
20 agrega que ve que hay 27 millones de colones y que tal vez eso no alcanza y
21 lo que es un columbario es un área con un kiosco en el centro los visitantes,
22 el Cementerio municipal tiene que evolucionar. -----
23 -----

24 **Licenciada Cecilia Barquero Saborío:**

25 Con mucho está anuente a ayudar en lo que es materia presupuestaria, sin
26 embargo quiere que tomen en cuenta que aquí los servicios públicos están a
27 cargo de Víctor Hidalgo, entonces cuando ella le pasa estos datos a ellos,
28 sería bueno que hable con Víctor para tome estas ideas. -----
29 -----
30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 142

13 de febrero del 2018

1 **Regidor Julio César Murillo Porras:**

2 Le consulta a doña Cecilia sobre los treinta millones de las partidas específicas
3 y le dice que esto siempre llega a finales, ¿qué mecanismo pueden usar para
4 que se puedan utilizar con tiempo?, se refiere también a lo relacionado con
5 Barrio San Vicente y dice que hay que ver qué se hace con el terreno que se
6 compró en Corinto y ver cómo utilizar esos treinta millones de colones. -----

7 -----

8 **Licenciada Cecilia Barquero Saborío:**

9 Le responde a don Julio que es demasiado difícil y poder ejecutar cuando les
10 ingresan las partidas el 30 de noviembre porque ella no puede fraccionar nada
11 por la Contratación Administrativa, y tiene que tener cuidado porque si a ella
12 por alguna razón aunque ella los presupueste y no le ingresen en efectivo a
13 caja de la Tesorería Nacional, si ella hace el gasto habría una subvención por
14 parte de la Municipalidad y eso no estaría bien desde ningún punto de vista,
15 hay que esperarse a que llegue presupuesto y que lleguen los recursos. -----

16 -----

17 Lo que sí, habló hoy con Carlos Dinarte el Planificador, y le dijo que le dijera a
18 todas las áreas involucradas porque pasó de que no se ejecutó gran parte de
19 esos cuarenta y siete millones que venían de años atrás, fue que todo lo fueron
20 a ejecutar el primero de diciembre y ella pone plazos para las órdenes de
21 compra porque si no, no podría cerrar nunca, y le pasaron todas hasta el
22 primero de diciembre, cuando ella empieza a sumar eso obedece a una
23 licitación abreviada y ya no le daba tiempo para hacer todo el proceso de
24 licitación abreviada teniendo las partidas específicas presupuestadas desde
25 junio, por lo que hoy le dijo que hablara con todas las áreas desde el punto de
26 vista de planificación y en los próximos días presentará un presupuesto con
27 todos los saldos específicos, entonces que por favor si eso llega en los
28 primeros días de abril, que lo empiecen a ejecutar porque es ahí donde no le
29 da tiempo porque no puede fraccionar la contratación administrativa. -----

30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 142

13 de febrero del 2018

1 **Regidor Edgar Alfaro Vargas:**

2 Le dice a doña Cecilia que vio incrementos muy significativos en bienes
3 inmuebles, y considera que hay que felicitar a ese departamento y fortalecerlo.
4 En segundo lugar está la venta de agua potable quiere decir que está dando un
5 buen resultado el agua medida. -----

6 -----
7 En tercer lugar está el impuesto de las patentes que se incrementó en un 3%,
8 la recolección de basura también aumentó, pero tiene un problema y le dice
9 que de la Ley 8114 se recibió 1093 millones para el mantenimiento de caminos
10 y calles, en la explicación que se da en la página 5, dice: de los mil noventa y
11 tres millones que se recibieron provenientes de la Ley 8114 cuyo destino es
12 el mantenimiento de caminos y calles, se ejecutó la suma de 338 millones
13 seiscientos mil es decir un 67%, ¿a qué se debe que no se gastó todo? -----

14 -----
15 **Licenciada Cecilia Barquero Saborío:**

16 Manifiesta que en la Unidad Técnica también hay compromisos de cancelación,
17 pero lo real del gasto es un 67%, cuando ella suma los compromisos
18 pendientes de cancelación es un gasto real pero no es ejecutado porque tiene
19 desde enero hasta junio para pagar en tanto y cuanto se den las obras porque
20 si no se dieran las obras por alguna razón, ella reintegra los dineros a la 8114. -

21 -----
22 **Regidor Carlos Andrés Rodríguez Arce:**

23 Pregunta que hay varios rubros que son las transferencias que se tienen que
24 hacer a otros, como las juntas de educación, como el de la ONT, Ministerio
25 de Hacienda, Consejo de Seguridad Vial. -----

26 -----
27 **Licenciada Cecilia Barquero Saborío:**

28 Le dice que sí se giran esos rubros a varias instituciones, el fondo del impuesto
29 de los bienes inmuebles ese es de la municipalidad y se ejecuta, Comité
30 Cantonal de Deportes se le gira a ellos, fondo de Cesantía no. -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 142

13 de febrero del 2018

1 **Regidor Carlos Andrés Rodríguez Arce:**

2 Comenta que a esta Municipalidad el Gobierno los ha calificado de que
3 administran mal el dinero, las municipalidades administran mejor el dinero que
4 el Gobierno Central y les va a dar algunos ejemplos de por qué, aquí hay cinco
5 montos que hay que girarlos hacia afuera, entonces esto siempre va a ser un
6 superávit específico, hasta que se cierre el año pueden calcular el monto y por
7 lo tanto siempre va ser superávit específico, luego solo lo de las juntas que es
8 el 10%, el fondo de Cesantía que hay que tenerlo ahí y que no se gasta, y el
9 tema de la recolección de basura de esos 370 millones ya hay 321
10 comprometidos solo eso es un 46% del superávit específico. A esto se le
11 suma los cinco rubros que son dineros que hasta el final de año se pueden
12 calcular y que tienen que transferirse a otras instituciones. -----

13 Los recursos de la 8114 y otros rubros llegan en noviembre o diciembre. -----

14 -----

15 **Regidor Johel Rodríguez Zamora:**

16 Le gustaría tener una reunión con la Contraloría General de la República
17 porque no es justo que se castigue por algo que no es así. -----

18 -----

19 **ACUERDO N°16:** APROBAR LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL
20 AÑO 2017. ASIMISMO SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE
21 PRESUPUESTO PARA LO QUE CORRESPONDA. -----

22 **ACUERDO FIRME,** DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD. ---

23 -----

24 **Inciso 6.** La Vice Alcaldesa da lectura a oficio SM-012-2018, firmado por el
25 MBA. Víctor Hidalgo Oviedo, Servicios Municipales, que dice: -----

26 -----

27 La presente es para saludarles y desearles éxitos en sus funciones. -----

28 -----

29 Vista la segunda publicación en la Gaceta, Alcance 23 del 1 de febrero del
30 2018, del Reglamento de Parquímetros, ha sido posible encontrar que el mismo



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 142

13 de febrero del 2018

1 carece de la definición y horario de funcionamiento en las zonas de carga y
2 descarga ya estipuladas en el citado instrumento normativo. -----

3 -----
4 Ahora bien, tomando en consideración varios aspectos, tales como flujo
5 vehicular y consultas a los comercios involucrados, se tomó la decisión de
6 incluir estos temas, definiendo el horario bajo el cual se conceptúa la
7 exclusividad del uso de las mismas y el tiempo para cumplir las labores
8 correspondientes. -----

9 -----
10 En virtud de lo anterior, se procede a solicitar respetuosamente se incluya en el
11 artículo 2 del Reglamento el inciso s), el cual dirá: -----

12 -----
13 "s) Zonas de carga y descarga: Son aquellas zonas o áreas demarcadas dentro
14 del proyecto de parquímetros en la ciudad de Grecia que dentro del horario
15 establecido, se utilizarán exclusivamente para la actividad de carga y descarga
16 de abarrotes, mercancías, productos o servicios en el abastecimiento de los
17 diversos comercios. "-----

18 -----
19 Asimismo, inclúyase un último párrafo en el artículo 32, el cual dirá: -----
20 "Para el caso de la carga y descarga, el horario de exclusividad para estas
21 actividades será de las seis antes meridiano a las diez antes meridiano (6:00
22 a.m. a las 10:00 a.m.) de lunes a sábado, debiendo durante ese lapso utilizar
23 como tiempo máximo una hora para cumplir con estas labores. Durante el
24 tiempo restante no contemplado en el horario de exclusividad, podrán
25 estacionarse cualquier otro tipo de vehículos, incluyendo los de carga y
26 descarga, cancelando el monto respectivo por el espacio utilizado." -----

27 -----
28 De la misma manera se solicita que se autorice al señor Alcalde Municipal para
29 que proceda con la publicación en el Diario Oficial La Gaceta para su vigencia. -

30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 142

13 de febrero del 2018

1 **ACUERDO N°17:** TRASLADAR EL OFICIO SM-012-2018, A LA COMISIÓN
2 MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, PARA SU ESTUDIO Y
3 RECOMENDACIÓN AL CONCEJO. -----

4 **ACUERDO FIRME,** DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD. --
5 -----

6 **Inciso 7.** Se da lectura a oficio ALC-0184-2018, firmado por la señora Vice
7 Alcaldesa MSc. Xinia Navarro Araya, que dice: -----

8 -----
9 Me permito saludarlos cordialmente y a la vez se adjunta Reglamento de Obras
10 Menores para su análisis y posterior aprobación. -----

11 Sin otro en particular me despido. -----
12 -----

13 **ACUERDO N° 18:** TRASLADAR LA COPIA DE REGLAMENTO DE OBRAS
14 MENORES A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA, PARA SU
15 ESTUDIO Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO. -----

16 **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----
17 -----

18 **Inciso 8.** Se da lectura a oficio ADT-017-2018, firmado por la Mba. Alina
19 Álvarez Arroyo, Administración Tributaria, en el que remite solicitud de licencia
20 de licores a saber: -----

21 -----
22 Para análisis y aprobación del Concejo Municipal, le remito solicitud de una
23 nueva Licencia de Licores, presentada por Alberto Rodríguez Paniagua, cédula
24 de identidad 2-369-134, misma que se desea explotar en el negocio
25 denominado Súper San Isidro, Licencia Comercial 5104701, ubicado en el
26 distrito San Isidro, costado oeste de la Plaza de Deportes, en la finca inscrita al
27 folio real N°193605, propiedad de Eustaquio Alfaro Morera, cedula 2-227-708. --
28 -----

29 Para tales efectos, se presentan los siguientes requisitos: -----
30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 142

13 de febrero del 2018

- 1 o Formulario de solicitud -----
- 2 o Fotocopias de cédulas de identidad. -----
- 3 o Certificación Literal del Registro Nacional de la finca en la que se realiza la
- 4 actividad. -----
- 5 o Contrato de arrendamiento. -----
- 6 o Certificación municipal extendida por el área de Patentes, donde consta la
- 7 existencia de la Licencia Comercial B02433, a nombre del solicitante, mismo
- 8 que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones. -----
- 9 o Permiso de Funcionamiento del Ministerio de Salud. -----
- 10 o Póliza del Instituto Nacional de Seguros. -----
- 11 o Constancias de estar al día con la Municipalidad, Caja Costarricense de
- 12 Seguro Social-----
- 13 o Nota firmada por la señora Celeste Sánchez, en representación del Consejo
- 14 de Distrito, en la cual dan su visto bueno para el otorgamiento de esta nueva
- 15 licencia. -----
- 16 o Declaración jurada en la que expresa conocer las prohibiciones establecidas
- 17 en el artículo 9 de la Ley N°9047-----
- 18 -----
- 19 Adicionalmente y atendiendo a las prohibiciones establecidas en el artículo 9 de
- 20 la Ley N° 9047, dada la naturaleza y la ubicación de la actividad solicitada, no
- 21 existen limitaciones de distancias que le apliquen. -----
- 22 -----
- 23 Por lo anterior, a criterio de este despacho, la licencia de licores solicitada
- 24 cumple con los requisitos de ley y puede ser otorgada bajo lo indicado en el
- 25 artículo 4 de la normativa vigente, estableciéndose la categoría **O**, licencia que
- 26 deberá ser explotada por Alberto Rodríguez Paniagua, cédula de identidad 2-
- 27 369-134, en el negocio conocido como Súper San Isidro, Licencia Comercial
- 28 5104701, ubicado en el distrito San Isidro, costado oeste de la Plaza de
- 29 Deportes, en la finca inscrita al folio real N°193605. -----
- 30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 142

13 de febrero del 2018

1 Dada la categoría asignada, el monto a cancelar por trimestre adelantado será
2 el establecido por la Ley y en el Reglamento Municipal respectivo. La licencia
3 de licores será efectiva, una vez se cancele el monto trimestral correspondiente.
4 Se aclara que la vigencia de esta licencia es por cinco años, de acuerdo a lo
5 determinado en el artículo 5 de la Ley No. 9047 y podrá ser renovada por el
6 mismo plazo, cumplidos los requisitos que la normativa determine que la misma
7 puede ser suspendida y revocada si se incurre en lo establecido en el artículo
8 10 Y 6 respectivamente. -----

9 -----
10 Se recuerda al administrado que a licencia aquí conferida, no constituye un
11 activo, por lo que **no se puede: vender, canjear, arrendar, transferir,**
12 **traspasar ni enajenar en forma alguna.** -----

13 -----
14 Se previene también al administrado, que la licencia otorgada, es personalísima
15 y debe ser utilizada en el establecimiento y para la actividad para la cual se
16 solicitó. Si este cambia de ubicación, de nombre o de dueño y, en el caso de las
17 personas jurídicas, si la composición de su capital social es modificada en más
18 de un cincuenta por ciento (50%) o si se da alguna otra variación en dicho
19 capital que modifique las personas físicas o jurídicas que ejercen el control de la
20 sociedad, se requerirá una nueva licencia para la venta de bebidas con
21 contenido alcohólico. -----

22 -----
23 Adicionalmente, debe ajustarse al horario establecido para su categoría, el cual
24 según artículo 11, es de las **8:00 a.m. a las 12:00 media noche.** Se le recuerda
25 que quien comercialice bebidas con contenido alcohólico fuera de horario
26 establecido para su licencia, según artículo 14, será sancionado con una multa
27 de entre uno y diez salarios bases. -----

28 -----
29 Además, se le recuerda que según lo señalado en el artículo 13, la edad
30 mínima para el consumo y expendio de bebidas con contenido alcohólico, es de



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 142

13 de febrero del 2018

1 18 años y la violación de esta norma, faculta al municipio a la aplicación de la
2 sanción establecida en el artículo 16 de la Ley, que establece que será
3 sancionado con multa de entre uno y quince salarios base, quien venda o
4 facilite bebidas con contenido alcohólico a menores de edad y a personas con
5 limitaciones cognoscitivas y volitivas. -----

6 -----
7 **ACUERDO N°19:** CON BASE EN LA RECOMENDACIÓN DE LA MBA. ALINA
8 ALVAREZ ARROYO, SE AUTORIZA LICENCIA DE LICORES CATEGORÍA D,
9 AL SEÑOR ALBERTO RODRÍGUEZ PANIAGUA, PARA SER EXPLOTADA EN
10 EL NEGOCIO DENOMINADO SUPER SAN ISIDRO, COSTADO OESTE DE LA
11 PLAZA DE DEPORTES. ASIMISMO, SE HACE DE CONOCIMIENTO DEL
12 SEÑOR RODRIGUEZ PANIAGUA QUE DEBERÁ CUMPLIR CON TODO LO
13 ESTABLECIDO EN EL OFICIO ADT-017-2018. -----

14 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. -----
15 -----

16 **Regidora Ana Graciela Martínez Ulate:**

17 Se refiere a los parquímetros y dice que ¿qué pasa si los vándalos con alguna
18 herramienta intentaran destruir los lectores?, manifiesta que ella le preguntó a
19 un señor don Manuel cree pero no le quedó clara su respuesta, lo que le
20 preocupa es que la municipalidad esté pagando 11 mil dólares mensuales y
21 que al rato el equipo sea destruido y él le decía que había problema pero no le
22 quedó claro. Le gustaría saber si la Empresa de Servicios Públicos de Heredia
23 se haría cargo de cualquier reparación o reposición que hubiera que hacer al
24 respecto. -----

25 -----
26 Se refiere también a que le dijeron con respecto a las fichas que se entregan
27 para la empresa del Coyol, que hay personas que hicieron tres horas de fila y
28 que de pronto llegan personas y pasan simplemente y se les entrega la ficha. --

29 -----
30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 142

13 de febrero del 2018

1 Desde el momento en que esta situación se dio quería proponer que cuando se
2 trate de algo así que les dieran a cada fracción una cantidad porque tiene sus
3 dudas al respecto y le preocupa que las cosas no sean transparentes. -----
4 -----

5 **Regidor Carlos Andrés Rodríguez Arce:**

6 Cree que politizarlo como entregar una parte a cada fracción es altamente
7 inconveniente y probablemente sea hasta ilegal. Les propone que la próxima
8 vez que se haga se diga el día y la hora y los que quieran ir del Concejo que
9 asistan y se enteren de cómo funciona. -----
10 -----

11 **Vice Alcaldesa Xinia Navarro Araya:**

12 Responde que el convenio de la Municipalidad con la Empresa del Coyoil no es
13 un tema político, es un tema de la Alcaldía de Empleabilidad para el Cantón,
14 no lo van a politiquear, todo aquel que se quiera sumar a ayudar lo puede
15 hacer, son pocos los que están trabajando en este proyecto. -----
16 -----

17 Agrega que las fichas se entregaron la semana pasada, y ayer tenían más
18 cuatrocientas personas haciendo fila, se entregaron 301 fichas la semana
19 anterior y las muchachas por consideración a las personas que llegaron a
20 tiempo, dejaron de entregar a la 1: 50 p.m. para poder empezar con la
21 capacitación a las dos de la tarde. -----
22 -----

23 **Regidor Julio César Murillo Porras:**

24 Comenta que el artículo V del Reglamento de Becas habla de que a más tardar
25 en el mes de marzo se deben presentar los nombres, dice que están fallando
26 debido a la misma situación, ya que manifestó anteriormente que no se iban a
27 dar las becas antes de las elecciones para no politiquear con eso. Sin embargo
28 alguien le dijo que él estaba politiqueando con las becas por lo que desea
29 aclarar que nunca lo ha hecho. -----
30 -----



Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 142

13 de febrero del 2018

1 Se refiere también al Artículo 57 del Código Municipal que dice: “Los Concejos
2 de Distrito tendrán las siguientes funciones: a). Proponer ante el Concejo
3 Municipal a los beneficiarios de las becas de estudio, ...” por lo que solicita a la
4 señora Secretaria le imprima las becas. Asimismo se refiere al reglamento de
5 becas que dice: “las becas se entregaran a los Síndicos quienes a su vez se
6 reunirán con los Concejos de Distrito”. Agrega que en esto quiere ser muy
7 claro y le solicita a la Comisión que, solicitud de beca que no venga con la
8 firma y el acta del Concejo de Distrito no se van recibir. Añade que tiene quejas
9 de varios concejales de distrito que no se les ha convocado en dos años y eso
10 no puede ser. -----
11 -----

12 Regidora Rosibel Calderón Herrera:

13 Manifiesta que a partir de este año 2018 Preescolar es de carácter obligatorio
14 para el MEP y el año anterior se rechazaron varias becas de Preescolar y sí se
15 incluyó en el reglamento, por lo que sí se van a considerar a los niños de
16 materno y transición en las solicitudes de becas. -----
17 -----

18 Regidor Carlos Andrés Rodríguez Arce:

19 Le responde a Ana Graciela sobre la consulta de los parquímetros y le dice que
20 todo el equipo de batería o que tenga algún fallo lo tiene que poner la ESPH,
21 causa mayor, terremotos, deslizamientos, tormentas, cuando es por fuerza
22 mayor, le corresponde 50% de reemplazo y el del acto vandálico fueron puntos
23 que la municipalidad trató de negociar pero cree que no se pudo. -----
24 -----

25 Regidor Freddy Rodríguez Porras:

26 Pregunta si ya está establecido en el reglamento de becas para controlar el
27 gasto de los recursos de las becas, porque en algunos casos el monto de las
28 becas lo toma la madre o el padre o el mismo estudiante para pagar el celular o
29 las recargas y entonces la beca no cumple el cometido para el que está
30 establecido. -----



**Concejo Municipal de Grecia
Sesión Ordinaria N° 142**

13 de febrero del 2018

1 La intención de una beca es que el estudiante pueda ayudarse a suplir los
2 gastos del proceso educativo. -----
3 -----

4 **Regidor Julio César Murillo Porras:**

5 Le dice a don Freddy que eso ya está contemplado en el reglamento, también
6 aclara que si hay algún estudiante que se le dé beca de FONABE o de
7 AVANSEMOS se reporta y esa beca se le da a otro niño. -----
8 -----

9 **“Siendo las veintiuna horas el Señor Presidente da por concluida la**
10 **Sesión”.**

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Presidente Municipal

Secretaria Municipal